



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018
INAI/238/18

INTEGRA INAI LENGUA DE SEÑAS EN SESIONES DE PLENO PARA INCLUSIÓN DE COMUNIDAD DE SORDOS

- **Las instituciones están obligadas a adoptar las medidas para que la Comunidad de Sordos pueda ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información, en igualdad de condiciones: Ibarra Cadena, comisionada INAI**
- **Será una vía nueva de contacto e inclusión del Instituto con personas sordas: Acuña Llamas, presidente INAI**
- **Esta política amplía la posibilidad de incluir a todos los sectores de la población en las labores del órgano garante: Guerra Ford, comisionado INAI**

A partir de este 29 de agosto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) incorpora en la realización y transmisión de sus sesiones de Pleno (<https://www.youtube.com/user/ifaimexico>) la Lengua de Señas para facilitar a la Comunidad de Sordos el conocimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En un mensaje al inicio de la sesión pública del Pleno, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que esta política institucional, implementada con el consenso y apoyo unánime del órgano colegiado, se alinea a los instrumentos internacionales y nacionales, así como a las acciones de otros órganos del Estado Mexicano para combatir la discriminación de la que son objeto los grupos minoritarios.

“El INAI es, por excelencia, un órgano de control democrático y en tal virtud, una democracia sustancial según Ferrajoli, *se caracteriza por la tutela de los derechos de las mayorías pero con el respeto irrestricto de las minorías*; en dicha definición se ubica la comunidad a la cual, mediante los avances tecnológicos, la expertiz de los traductores y la sensibilidad de este Instituto ponemos a su alcance la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales”, enfatizó.

Ibarra Cadena señaló que la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* tiene como propósito principal “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad”.

Asimismo, subrayó que la Constitución y los tratados internacionales de los que México forma parte, establecen el deber de las instituciones de adoptar las medidas para que las personas con algún grado de discapacidad auditiva puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación.

“En el caso de la protección de los derechos resguardados por el INAI, damos cumplimiento a una exigencia de la sociedad civil al ser incluyente con las personas que necesitan comunicarse con Lengua de Señas Mexicana. En el mismo orden de ideas, con esta acción, además de cumplir con un principio constitucional, se constituye una buena práctica a nivel nacional e internacional entre los órganos del Estado mexicano”, enfatizó la comisionada.

A su vez, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, al tiempo de reconocer la labor de la comisionada Ibarra Cadena por impulsar esta política, dijo que será una vía nueva de contacto e inclusión del Instituto con la Comunidad de Sordos, a fin de que hagan valer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Acuña Llamas aseguró que se trata de una política integral para que en eventos del Instituto se establezca esta medida de inclusión que responde a una exigencia social.

El comisionado Oscar Guerra celebró la decisión del Pleno y destacó que esta medida se suma a otras políticas del Instituto para ampliar la posibilidad de incluir a todos los sectores de la población en las labores del Instituto.

“Nuevamente, felicitar a Blanca Lilia, felicitar a este Pleno, y sobre todo a la gente que tendrá posibilidades con esta implementación de seguir los eventos que realiza este Instituto, que no tiene otro objetivo que ayudar y tratar de colaborar al empoderamiento de las personas y de los ciudadanos”, expresó.

La interpretación de las sesiones en Lengua de Señas estará a cargo de la organización Interpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana, que acredita las certificaciones y experiencia necesaria para realizar con profesionalismo la tarea encomendada.